Junta Electoral Central



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, tengo el honor de comunicar que en las elecciones parciales para cubrir un escaño de Senador en representación de la provincia de Sevilla, convocadas por Real Decreto 855/1980, de 3 de mayo, ha sido proclamado Senador D. JOSE CABRERA BAZAN.

Palacio de las Cortes, 10 de diciembre de 1980.

EL PRESIDENTE,

